

LA PLATA,

18 ENE 2017

VISTO el expediente N° 5801-1528601/16 por el cual se gestiona declarar de Interés Educativo las actividades que se desarrollarán en el marco de la 43° *Feria Internacional del Libro de Buenos Aires*, organizadas por la Fundación El Libro, a realizarse en el Predio Ferial La Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 27 de abril al 15 de mayo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Feria se prevé la realización de las 26° *Jornadas Internacionales de Educación*, los días 28 y 29 de abril, centrando el enfoque temático en cuestiones como la didáctica, la transversalidad, las nuevas tecnologías, los aportes de las neurociencias a la enseñanza, las múltiples alfabetizaciones, la inclusión y la violencia en la escuela, entre otros temas relevantes;

Que, por otro lado, se llevará a cabo el 17° *Foro Internacional de Enseñanza de Ciencias y Tecnologías*, los días 2 y 3 de abril, con el fin de reflexionar acerca de la democratización y divulgación del conocimiento científico;

Que asimismo, se desarrollará el 22° *Encuentro Internacional de Narración Oral "Cuenteros y cuentacuentos"*, del 5 al 7 de mayo, dirigido a narradores profesionales, narradores aficionados, investigadores, escritores, editores, docentes y bibliotecarios;

Que de igual modo, se tiene previsto la realización del 19° *Congreso Internacional de Promoción de la Lectura y el Libro*, del 11 al 13 de mayo, que brinda la posibilidad de que promotores y mediadores reflexionen y discutan sobre temas vigentes como la estimulación y estrategias de lectura en la escuela y en espacios no convencionales, o el papel del libro tradicional y de los nuevos formatos y soportes;

Que se solicita la justificación de inasistencias para dos docentes por escuela que participen de las actividades mencionadas;

Que con estas actividades se propicia la capacitación y la formación docente y la realización de campañas de promoción y planes de lectura;

Que por Resolución N° 127/16 de esta Dirección General de Cultura y Educación se declararon de Interés Educativo las actividades organizadas en el marco de la 42° Feria Internacional de Buenos Aires, llevadas a cabo entre los meses de abril y mayo de 2016;

Que lo peticionado se encuadra en los alcances de la Resolución N° 11/07 de esta Dirección General de Cultura y Educación;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Programas y Proyectos Educativos en sesión de fecha 29 de noviembre de 2016 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso v, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Educativo las actividades que se desarrollarán en el marco de la 43° *Feria Internacional del Libro de Buenos Aires*, organizadas por la Fundación El Libro, a realizarse en el Predio Ferial La Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 27 de abril al 15 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2°. Dar intervención a la Subsecretaría de Educación a los efectos de dictaminar respecto a la justificación de inasistencias para los docentes que participen de la *Feria*.

ARTÍCULO 3°. La presente resolución será refrendada por el Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

Corresponde al expediente N° 5801-1528601/16

ARTÍCULO 4º. Registrar esta resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; comunicar a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

C.G.C.y E
adr


RESOLUCIÓN N°

8


Mg. DIEGO JULIO MARTÍNEZ
Vicepresidente 1º
Consejo General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires


ALEJANDRO FINOCCHIARO
Director General de
Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires